

Expediente: **162/24**
Carátula: **CREDIL S.R.L. C/ LARA PAULA ROMINA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **NOTA ACTUARIAL**
Fecha Depósito: **02/09/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27324773687 - CREDIL S.R.L., -ACTOR
90000000000 - LARA, PAULA ROMINA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 162/24



H20461557101

JUICIO: CREDIL S.R.L. c/ LARA PAULA ROMINA s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE: 162/24 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.-

NOTA ACTUARIAL: Se procede por esta oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1 del CJC a confeccionar el informe solicitado mediante decreto de fecha 28/08/2026, por lo que se procede a realizar un informe en forma cronológica desde la planilla de actualización de capital:

1. En fecha 06/08/2025 se aprobó Planilla de Actualización de Capital por la suma de \$83.830,95.
2. En fecha 18/08/2025 se notifico al banco Macro S.A. a fin de que transfiera en concepto de orden de pago de planilla de actualización de capital la suma \$42.696. Orden de pago que según el informe de fecha 21/08/2025 no se realizó, ya que la cuenta de origen no pertenecía a los autos del rubro.
3. Posteriormente en fecha 04/11/2025 se emitió una Orden de Pago por \$41.134,95, transferencia que fue realizada por el Banco Macro S.A. en dos oportunidades, en fechas 07/11/2025 y 13/02/2026.

Por lo que al día de la fecha se pago en concepto de planilla de actualización de capital el total de \$82.269,90, quedando por percibir la suma de \$1.561,05. Secretaría, Concepción, 31 de agosto de 2026.- GN.

Actuación firmada en fecha 01/09/2026

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.